



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



COLCIENCIAS

RESOLUCIÓN No. 1430 de 2018

20 NOV. 2018

*“Por la cual se asigna el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS”*

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS**

En uso de sus atribuciones legales en especial las que le confiere el Numeral 18 del Artículo 5 del Decreto 849 de 2016 y

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, *“El Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión”*.

Que con la Resolución No. 0003 del 02 de enero de 2018, se incorporó y desagregó el Presupuesto de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal 2018 de COLCIENCIAS.

Que mediante Resolución 1273 del 22 de octubre de 2018, el Director General de COLCIENCIAS efectuó un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, del rubro A-2-0-4 “ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS” al rubro A-3-2-1-1 “CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL” por valor de \$ 6.635.271, con el fin dar cumplimiento a lo citado en la Resolución Ordinaria N°: ORD-80117-0229-2018 en la cual se ordenó un pago por valor de \$ 596.825.271 por concepto de tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2018 al Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación – Colciencias.

Que mediante oficio 2-2018-039908 la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó el traslado presupuestal, por lo que se hace necesario efectuar la asignación interna de los recursos del presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2018 a la subunidad ejecutora 39-01-01-000.

En mérito de lo expuesto,



1430

Página 2 de 2 de la Resolución No. \_\_\_\_\_ "Por la cual se asigna el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** -Efectuar la asignación de los recursos del Presupuesto de Funcionamiento vigencia 2018, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias en la subunidad ejecutora 39-01-01-000, así:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
A							<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
A	3					11	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
A	3	2				11	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
A	3	2	1	1		11	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	\$ 6.635.271
<b>TOTAL</b>								<b>\$ 6.635.271</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Efectuar el registro de la asignación presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

20 NOV. 2018

**DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA**  
Director General

Aprobó: Yolanda Acevedo Rojas  
 Vo.Bo.: Carolina Iguaran Peña  
 Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya  
 Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar